



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución Rectoral N° 0622

“Por medio de la cual se prorroga la suspensión de términos en las actuaciones disciplinarias de la oficina de Control Interno Disciplinario de la Universidad de los Llanos”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la ley 30 de 1992, el acuerdo 004 de 2009, la Ley 734 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19, adoptó, mediante la Resolución Rectoral 591 del 16 de marzo de 2020, la medida de suspender términos en todas las actuaciones disciplinarias a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario, desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 20 de marzo de 2020.

Que, el Gobierno Nacional expidió Decreto Legislativo, por el cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, y en el que, ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, en el marco de la emergencia sanitaria descrita.

Que, a efectos de garantizar el debido ejercicio de la acción disciplinaria, el debido proceso y el derecho de defensa, por una parte, y el derecho fundamental a la salud pública, por otra,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS en todas las actuaciones disciplinarias a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario hasta el lunes once (11) de mayo de dos mil veinte (2020), inclusive.

ARTÍCULO 2. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Villavicencio a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2020

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Proyecto: Andrea Romero - Asesora Oficina de Control Internos Disciplinario



Certificado NTCGP 1000:2009 GP-CER232437
Certificado ISO 9001:2008 SC-CER232438

Unillanos: Talento y Conocimiento para el Desarrollo Regional

Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 – Sede Barcelona y 6616900 Sede San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: archivo@unillanos.edu.co